RESOLUCION N° 016
(18 DE ENERO DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO No. 001 DE 2022"

EL Delegado para la Contratación del Municipio De El Espinal Tolima

En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que actualmente la Alcaldía Municipal de El Espinal a través de la Dirección de Gobierno y General (E) tiene la necesidad de contratar "**REALIZACION, ELABORACION Y DIVULGACION DE LAS RUTAS DE EVACUACION, SEÑALIZACION, MAPAS, CARTILLAS DIDACTIVAS Y CAPACITACION PARA COMUNIDAD (PRESIDENTES DE JUNTAS, COLEGIOS, EN LA PARTE URBANA COMO RURAL) DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA POR UNA POSIBLE ERUPCION DEL VOLCAN CERRO MACHIN**"

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007,1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, se adelantó la correspondiente convocatoria pública y publicación de aviso en el portal único de Contratación, página de SECOP II página transaccional de contratación pública, medio por el cual se publicó el **PROCESO COMPETITIVO No. 001 DE 2022** para que todos los interesados tuviesen acceso y posibilidad de participación al proceso relacionando el objeto y condiciones generales de participación,convocatoria que se hizo extensiva a las Veedurías Ciudadanas.

Que ante la necesidad que existe por parte del Municipio de Espinal d e contratar: "**REALIZACION, ELABORACION Y DIVULGACION DE LAS RUTAS DE EVACUACION, SEÑALIZACION, MAPAS, CARTILLAS DIDACTIVAS Y CAPACITACION PARA COMUNIDAD (PRESIDENTES DE JUNTAS, COLEGIOS, EN LA PARTE URBANA COMO RURAL) DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA POR UNA POSIBLE ERUPCION DEL VOLCAN CERRO MACHIN".**

Que de acuerdo al cronograma determinado en la invitación en el caso en concreto documentos publicados la plataforma transaccional SECOP II el plazo de presentación de propuestas se determinó hasta el día 13 de Enero de 2023 a las 9:00 a.m., en donde se presentó las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
REALIZACION, ELABORACION Y DIVULGACION DE LAS RUTAS DE EVACUACION, SEÑALIZACIONES, MAPAS, CARTILLAS DIDACTICAS Y CAPACITACIONES PARA COMUNIDAD	CBVET	En análisis	12/01/2023 5:18 PM	63.000.000 COP

Que el informe de evaluación fue publicado en plataforma transaccional SECOP II en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Que el Acta de Evaluación permaneció a disposición de los interesados en la plataforma transaccional SECOP II y en la Oficina de Contratación por el término legal, así como se le dio traslado para que los oferentes presentaran las observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones a que hubiere lugar, teniendo como resultado de esta las siguientes consideraciones:

No.	Oferente	Requisitos Habilitantes		Resultado
		Jurídicos	Técnicos	
1	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO EL ESPINAL**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Que se dio el termino de observaciones y subsanaciones al informe de requisitos habilitantes, de acuerdo con el cronograma establecido y se dieron las correspondientes subsanaciones.

Que el Delegado para la Contratación del Municipio De El Espinal Tolima, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y al Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y atendiendo a la recomendación dada por el comité jurídico, financiero y técnico evaluador dentro del PROCESO COMPETITIVO No. 001 DE 2022; procede a adjudicar el proceso de selección mediante la presente Resolución a oferente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO EL ESPINAL** identificado con **Nit. 890.701.049-8** Representado Legalmente por **CARLOS ALEJANDRO YEPES TOVAR** identificado con **C.C. 80.425.736 un** valor de **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000,oo) M/CTE.** por ser quien cumple con los requisitos mínimos habilitantes y por obtener la puntuación mayor.

Que en mérito de lo expuesto, el ordenador del gasto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato como resultado de la calificación establecida por el Comité Técnico, Asesor y Evaluador, dentro de la PROCESO COMPETITIVO No. 001 DE 2022 objeto es "**REALIZACION, ELABORACION Y DIVULGACION DE LAS RUTAS DE**

EVACUACION, SEÑALIZACION, MAPAS, CARTILLAS DIDACTIVAS Y CAPACITACION PARA COMUNIDAD (PRESIDENTES DE JUNTAS, COLEGIOS, EN LA PARTE URBANA COMO RURAL) DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA POR UNA POSIBLE ERUPCION DEL VOLCAN CERRO MACHIN" al oferente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO EL ESPINAL** identificado con **Nit. 890.701.049-8** Representado Legalmente por **CARLOS ALEJANDRO YEPES TOVAR** identificado con **C.C. 80.425.736 un** valor de **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000,oo) M/CTE** incluyendo todos los costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución del contrato.

El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, sus respectivos anexos, en la propuesta presentada por el oferente y el contrato a suscribir.

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el Art. 9 de la ley 1150 de 2007 la presente decisión se entiende notificada al adjudicatario.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1° del art. 77 de la ley 80.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en El Espinal al dieciocho (18) días del mes de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

COMUNIQUESE Y CUMPLESE,

ORIGINAL FIRMADO
EFREY BOCANEGRA ORTIZ
Secretario de Hacienda Municipal
Delegado para la Contratación del Municipio

Proyecto: María Alejandra Gonzalez Liévano – Abogada Contratación

Aprobó: Maria Margarita Rueda Abraham – Asesora Jurídica